

en el procedimiento DEM 657/2007 - Ejecución 5/2008, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Proyectos de Yeso Luz, S. L., por importe de a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 22 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—47.120.

QUINT-DECOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

**JOSÉ MANUEL LÓPEZ ALONSO
MARÍA DE LAS NIEVES
MAQUEDANO JUÁREZ
JOSÉ MANUEL COMINO GARCÍA
MARÍA LUZ VILLALBA MARCHANTE**
(Cesionarios)

Por acuerdo de la Junta General de 30 de abril de 2008, se acordó la cesión global del activo y pasivo a los cesionarios don José Manuel López Alonso, doña María de las Nieves Maquedano Juárez, don José Manuel Comino García y doña María Luz Villalba Marchante.

Los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Liquidador, don José Manuel López Alonso.—47.336.

RAYGA COMPANI ESTRUCTURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 46/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco García Gómez, contra Rayga Compani Estructuras, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 16 de julio de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Rayga Compani Estructuras, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 10.387,08 euros, de principal, 1.687,89 euros de intereses y costas.

Madrid, 16 de julio de 2008.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—47.275.

RAYO BUENAVISTA, S. A.

(En liquidación)

Balance Final aprobado por la Junta General Universal de 16 de julio de 2008 en los siguientes términos:

	Euros
Activo:	
A) Activo no Corriente	8.962,84
II. Inmovilizado material	8.962,84
B) Activo Corriente.....	80.561,88
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	784,14
IV. Inversiones financieras a corto plazo	63.359,47
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	16.418,27
Total Activo	89.524,72

	Euros
Pasivo:	
Patrimonio Neto y Pasivo 2008.	
A) Patrimonio Neto.....	75.821,51
A-1) Fondos Propios.....	75.821,51
I. Capital.....	125.000,00
III. Reservas	-8.820,58
V. Resultados de ejercicios anteriores	-23.435,69
VII. Resultado del ejercicio -	16.922,22
C) Pasivo Corriente.....	13.703,21
I. Provisiones a corto plazo.....	4.799,87
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.903,34
Total pasivo.....	89.524,72

Lo que hace público a los efectos del artículo 275.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 2008.—Los Liquidadores mancomunados, Octavio Armada Vernetta y Manuel Pérez Yanes.—47.142.

REFINERÍA DE NUEVOS COMBUSTIBLES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Briviesca (Burgos) en el hotel «El Valles», carretera N-1, kilómetro 280, el día 4 de septiembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 5 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si procediera, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y modificación de los Estatutos recogiendo dicho cambio.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración propuestos en Consejo celebrado el 4 de julio de 2008.

Tercero.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad, a través de los estados financieros cerrados a fecha julio de 2008.

Cuarto.—Aprobación de ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 3.001.400,00 euros y modificación, en su caso, del artículo estatutario relativo al capital social.

Quinto.—Con carácter alternativo, para el supuesto de que no resultara aprobada y suscrita en el plazo quince días la ampliación de capital prevista en el punto anterior, facultar al Consejo de Administración para adoptar las medidas necesarias, legalmente previstas, para solventar la actual situación económico-patrimonial de la sociedad.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para llevar a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios, y adoptar cuantos acuerdos fueran precisos referentes a la ejecución y buen fin de los precedentes acuerdos, incluso para la subsanación de omisiones o errores, y su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr las pertinentes inscripciones en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta. Nombramiento de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los accionistas podrán examinar, solicitar y obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Briviesca, 29 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Fernández Albéniz.—48.695.

REPORTER DIRECT TRADING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 133/2007, dimanante de autos número 103/07, a instancia de Isabel María López García, contra Reporter Direct Trading, Sociedad Limitada, en la que con fecha 14-07-08 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Reporter Direct Trading, Sociedad Limitada, con CIF: B-91283267, en situación de insolvencia por importe de 3.693,98 euros de principal, más la cantidad de 672 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—47.283.

SERBOS 2000, S. L.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 18 de septiembre de 2008, a las 12,00 horas, en el domicilio sito en la calle Plata, número 1-1.º, de Fuenlabrada (Madrid), Notaría de Fuenlabrada para tratar sobre los siguientes asuntos del.

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de liquidación y división entre socios del activo resultante del mismo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará con asistencia de un Notario, quien levantará acta de la reunión, asistiendo asimismo don Eduardo Camacho Collado en calidad de Asesor independiente.

Los socios podrán examinar en el domicilio social toda la información relacionada con los asuntos comprendidos en el orden del día o pedir su envío gratuito.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Liquidador, Carlos Camacho Paredes.—47.350.

SERTEX PISCINES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 63/08 a instancia de Elda Dellvalle Pera, contra Sertex Piscines, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 7-7-08 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.174,40 euros de principal, más 717,44 euros de intereses provisionales y 717,44 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—47.279.

SERVICIO DE ASISTENCIA SIR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 545/07 eje número 43/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a